


DECRETO N° 270 FECHA: 14 AGO 2019	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 1 de 6	

POR EL CUAL SE CANCELAN UNAS RESERVAS PRESUPUESTALES DE 2019, SE LIBERA EL RECURSO Y SE ADICIONA AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE SABANETA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2019.

EL ALCALDE DE SABANETA


En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional"; el Decreto Nacional 568 del 1996, el Acuerdo Municipal No. 027 del 27 de diciembre de 2017 "Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Sabaneta"; el Acuerdo Municipal No. 025 del 28 de noviembre de 2018, el Acuerdo Municipal No. 06 del 29 de abril de 2019 "Por el cual se conceden facultades Protempore al Alcalde del Municipio de Sabaneta para modificar el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones para Gastos del Municipio de Sabaneta de la Vigencia 2019, y

CONSIDERANDO

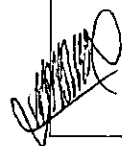
1. Que al cierre de la vigencia fiscal de 2018 quedaron en el presupuesto saldos pendientes de ejecutar, amparados en compromisos presupuestales legalmente soportados en contratos celebrados durante la vigencia fiscal, que no pudieron ser ejecutados en su totalidad durante el año.
2. Que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 116 del Acuerdo Municipal N° 027 del 27 de diciembre de 2017, Estatuto Orgánico de Presupuesto; las obligaciones y compromisos que a 31 de diciembre de cada vigencia fiscal no se hayan podido cumplir y que estén legalmente contraídas y desarrollen el objeto de la apropiación, se podrán atender únicamente con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal siguiente a través de las reservas presupuestales.
3. Que mediante radicado No. 2018012626 del 27 de diciembre de 2018 el Secretario de Obras Publicas solicitó la constitución de Reserva Presupuestal a nombre de CONSORCIO VIAS TERCIARIAS para el mantenimiento y recuperación de la malla vial del Municipio de Sabaneta, por la suma de \$40.051.178 correspondiente al saldo del compromiso Presupuestal No. 1320 del 28 de febrero de 2018.
4. Que mediante radicado No. 2018012627 del 27 de diciembre de 2018 el Secretario de Obras Publicas solicitó la constitución de Reserva Presupuestal a nombre de JAIRO DE JESUS TABARES MESA para el suministro e instalación de accesorios sanitarios y ahorradores de agua para aparatos sanitarios, necesarios para el mantenimiento de las unidades sanitarias de las sedes administrativas del Municipio de Sabaneta, por la suma de \$33.000.000 correspondiente al saldo del compromiso Presupuestal No. 3401 del 18 de septiembre de 2018.

[Firma manuscrita]


[Firma manuscrita]

DECRETO N° 270 FECHA: 14 AGO 2019	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 2 de 6	

5. Que mediante radicado No. 2019000106 del 08 de enero de 2019 el Secretario de Obras Publicas solicitó la constitución de Reserva Presupuestal a nombre de PROEZA INGENIERIA S.A.S para la interventoría legal, técnica, administrativa, financiera y ambiental para la construcción, mejoramiento y mantenimiento de sedes administrativas Municipio de Sabaneta, por la suma de \$88.024.315 correspondiente al saldo del compromiso Presupuestal No. 4164 del 27 de diciembre de 2018.
6. Que mediante Resolución de Alcaldía N. 032 del 08 de enero de 2019 se constituyeron las Reservas Presupuestales al cierre de la vigencia fiscal 2018, para ser ejecutadas durante la vigencia 2019.
7. Que sobre la reserva presupuestal constituida a nombre de CONSORCIO VIAS TERCIARIAS para el mantenimiento y recuperación de la malla vial del Municipio de Sabaneta en lo que va de la vigencia fiscal 2019 no se ha efectuado pago alguno, quedando el saldo constituido por la suma de \$40.051.178.
8. Que sobre la reserva presupuestal constituida a nombre de JAIRO DE JESUS TABARES MESA para el suministro e instalación de accesorios sanitarios y ahorradores de agua para aparatos sanitarios, necesarios para el mantenimiento de las unidades sanitarias de las sedes administrativas del Municipio de Sabaneta en lo que va de la vigencia fiscal 2019 se efectuaron pagos por la suma de \$14.222.668, quedando el saldo constituido por la suma de \$18.777.332.
9. Que sobre la reserva presupuestal constituida a nombre de PROEZA INGENIERIA S.A.S para el otro si No. 1 a la interventoría legal, técnica, administrativa, financiera y ambiental para la construcción, mejoramiento y mantenimiento de sedes administrativas Municipio de Sabaneta, en lo que va de la vigencia fiscal 2019 se efectuaron pagos por la suma de \$67.365.900, quedando el saldo constituido por la suma de \$20.658.415.
10. Que mediante actas de cancelación y/o anulación de reservas presupuestales, remitidas mediante comunicados con radicados No. 2019005909 del 03 de julio de 2019, No. 2019006324 del 12 de julio de 2019 y No. 2019005908 del 03 de julio de 2019, la Secretaría de Obras Publicas canceló los saldos de compromisos de reservas presupuestales constituidas a nombre de CONSORCIO VIAS TERCIARIAS, JAIRO DE JESUS TABARES MESA, PROEZA INGENIERIA S.A.S, para efectuar la devolución al presupuesto de la vigencia fiscal 2019 de los saldos no ejecutados.
11. Que sobre la vigencia, ejecución y cancelación de las reservas presupuestales el Decreto 568 del 1996, aplicable a las entidades territoriales, indica:



“Art. 38.- Las reservas presupuestales y cuentas por pagar constituidas por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, que no se ejecuten durante el año de su vigencia fenecerán.

DECRETO N° 270 FECHA: 14 AGO 2019	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 3 de 6	

"Art. 39.- Si durante el año de la vigencia de la reserva o cuenta por pagar desaparece el compromiso u obligación que las originó, el ordenador del gasto y el jefe de presupuesto elaborarán un acta, la cual será enviada a la Dirección del Tesoro Nacional para los ajustes respectivos."

- 12. Que conforme a lo establecido en las normas y manuales presupuestales, los saldos que se generan por la cancelación de Reservas Presupuestales constituidas al cierre de la vigencia fiscal 2018 deben ser adicionados al presupuesto de la vigencia fiscal 2019, como Recursos del Balance.
- 13. Que mediante el Decreto No. 327 del 11 de diciembre del 2018, se efectuó la liquidación del Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Sabaneta adoptado mediante Acuerdo Municipal No. 025 del 28 de noviembre del 2018 para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019.
- 14. Que mediante Acuerdo Municipal No. 06 del 29 de abril del 2019 se otorgaron, por un periodo de (4) meses, facultades al Alcalde Municipal para modificar el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones para gastos del Municipio de Sabaneta de la vigencia 2019.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal

DECRETA:


ARTÍCULO PRIMERO. Cancélese y redúzcase en el PAC de reservas de la vigencia 2019, el saldo por la suma de \$79.486.925 de las Reservas Presupuestales a nombre de **CONSORCIO VIAS TERCIARIAS, JAIRO DE JESUS TABARES MESA y PROEZA INGENIERIA S.A.S,** constituidas mediante Resolución de Alcaldía No.032 del 08 de enero de 2019, así:

8	PRESUPUESTO DE RESERVAS	79,486,925
81	PAC DE RESERVAS	79,486,925
811	CON EXISTENCIAS EN CAJA Y BANCOS	79,486,925
811.881	Existencias CAJA Y BANCOS FNDO ICLD	39,435,747
811.897	Exis.CAJA Y BANCOS DESAHORRO FONPET - RESERVA PENSIONAL	40,044,808
811.901	Existencias CAJA Y BANCOS COF.DPTAL.PAVIM.VÍAS TERCIARIAS	6,370
	TOTAL DECRETO	79,486,925

ARTICULO SEGUNDO. Cancélese y redúzcase en el presupuesto de reservas de la vigencia 2019, el saldo por la suma de \$79.486.925 de las Reservas Presupuestales a nombre de **CONSORCIO VIAS TERCIARIAS, JAIRO DE JESUS TABARES MESA y PROEZA INGENIERIA S.A.S,** constituidas mediante Resolución de Alcaldía No.032 del 08 de enero de 2019, así:

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

DECRETO N° 270 FECHA: 14 AGO 2019	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 4 de 6	

Unidad	06	SECRET. DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA	
Dependencia	98	Reservas Vigencia Anterior	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	1	CONDICIONES DE VIDA -ÉNFASIS EN EDUCACIÓN	
Sector	03	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	
Programa	1.7	Agua potable y saneamiento básico para todos	
SubPrograma	1.7.2	Cobertura de acueducto y alcantarillados	
Proyecto	2016038	Construcción y mantenimiento redes de alcantarillado	
Artículo	R508803	Constr. de alcantarillados DESAHORRO FONPET	40,044,808
EJE	3	MEDIOS DE VIDA -ÉNFASIS EN ESPACIO PÚBLICO	
Sector	09	TRANSPORTE	
Programa	3.5	Infraestructura para todos	
SubPrograma	3.5.1	Infraestructura para la movilidad	
Proyecto	2016079	Mantenimiento de la infraestructura vial (vehicular y peatonal)	
Artículo	R658908	Recup. y mant. vías urbanas y rurales COF. DPTAL.	6,370
Sector	15	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	
Programa	3.5	Infraestructura para todos	
SubPrograma	3.5.2	Infraest. y equipam. para la atención ciudadana con accesibilidad	
Proyecto	2016082	Adec. y mantenimiento a la infraestructura de las sedes administr	
Artículo	R663100	Recup. y manten. dependencias administrativas ICLD	39,435,747
		INVERSIÓN	79,486,925
		Reservas Vigencia Anterior	79,486,925
		SECR DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCT.	79,486,925
		TOTAL DECRETO	79,486,925


ARTÍCULO TERCERO. ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL. Con base en el recurso cancelado y liberado de las reservas, adicionase al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Presupuesto Municipal de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019, la suma de **SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTI CINCO PESOS (\$79.486.925)**, en la siguiente partida global:

PRESUPUESTO DE RENTAS

CONCEPTO	VALOR
RECURSOS CAPITAL	\$79.486.925
RECURSOS DEL BALANCE	79.486.925
CANCELACIÓN DE RESERVAS	79.486.925
TOTAL ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS	\$79.486.925

ARTÍCULO CUARTO. ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS. Con base en el recurso cancelado y liberado de las reservas, adicionase al Presupuesto de Gastos del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019, la suma de **SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTI CINCO PESOS (\$79.486.925)**, en la siguiente partida global:

[Firma manuscrita]

DECRETO N° 270 FECHA: 14 AGO 2019	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 5 de 6	

PRESUPUESTO DE GASTOS	
CONCEPTO	VALOR
INVERSION	
GASTOS DE INVERSIÓN	\$79.486.925
EJE 1 CONDICIONES DE VIDA – ÉNFASIS EN EDUCACIÓN	40.044.808
EJE 3 MEDIOS DE VIDA – ÉNFASIS EN ESPACIO PÚBLICO	39.442.117
TOTAL INVERSIÓN	79.486.925
TOTAL ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS	\$79.486.925


ARTÍCULO QUINTO. LIQUIDACIÓN DE LA ADICIÓN DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL. Adicionase al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019, la suma de **SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTI CINCO PESOS (\$79.486.925)**, según el siguiente detalle:

2	RECURSOS DE CAPITAL	79,486,925
22	RECURSOS DEL BALANCE	79,486,925
222	CANCELACIÓN DE RESERVAS	79,486,925
222.671	Cancelación de Reservas I.C.L.D Existencias	39,435,747
222.672	Canc. Reservas DESAH. FONPET- RES. PENS.GRAL- REG Existe.	40,044,808
222.673	Canc. Reservas COF. DPTAL PAVIMEN VIAS TERCIAR. Existencias	6,370
	TOTAL DECRETO	79,486,925

ARTÍCULO SEXTO. LIQUIDACIÓN DE LA ADICIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. Adicionase el presupuesto de egresos del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019, en la suma de **SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTI CINCO PESOS (\$79.486.925)**, según el siguiente detalle:

Unidad	06	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA	
Depen	01	Despacho del Secretario de Obras Públicas	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	1	CONDICIONES DE VIDA -ÉNFASIS EN EDUCACIÓN	
Sector	03	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	
Programa	1.7	Agua potable y saneamiento básico para todos	
SubPro	1.7.2	Cobertura de acueducto y alcantarillados	
Proyecto	2016038	Construcción y mantenimiento redes de alcantarillado	
Articulo	4581803	Constr de alcantarillados DESAHORRO FONPET EXISTEN	40,044,808
EJE	3	MEDIOS DE VIDA -ÉNFASIS EN ESPACIO PÚBLICO	
Sector	09	TRANSPORTE	
Progra	3.5	Infraestructura para todos	
SubPro	3.5.1	Infraestructura para la movilidad	
Proyecto	2016079	Mantenimiento de la infraestructura vial (vehicular y peatonal)	
Articulo	4582908	Recup. y manten. vías urban y rurales COF. DPTAL. EXIST	6,370
Sector	15	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	
Progra	3.5	Infraestructura para todos	
SubPro	3.5.2	Infraestr. Y equipamiento para la atención ciudadana con accesibilidad	

EA.

DECRETO N° 270 FECHA: 14 AGO 2019	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 6 de 6	

Proyecto	2016082 Adecuac y manten. a la infraestructura de las sedes administrativas	
Artículo	4583100 Recup. y mantenim. Depend administr. ICLD EXIST	39,435,747
	INVERSIÓN	79,486,925
	Despacho del Secretario de Obras Públicas	79,486,925
	SECRET. DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA	79,486,925
	TOTAL DECRETO	79,486,925

ARTÍCULO SÉPTIMO. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en, Sabaneta a los **14 AGO 2019**

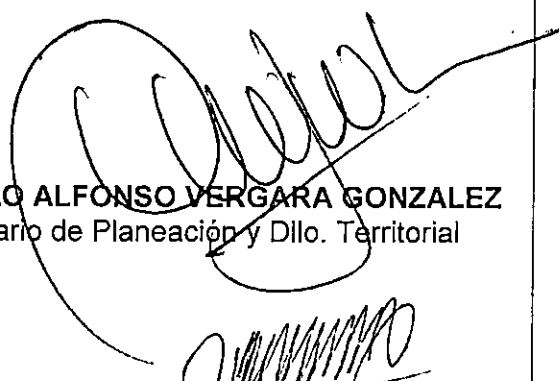
CÚMPLASE



IVÁN ALONSO MONTOYA URREGO
Alcalde Municipal



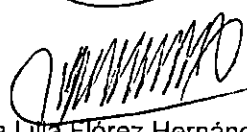
DENNYS YAZMYN PÉREZ MARTÍNEZ
Secretaria de Hacienda



CAMILO ALFONSO VERGARA GONZALEZ
Secretario de Planeación y Dilo. Territorial



Revisó: Catalina Alexandra Marin Osorio
Contratista Profesional apoyo - Presupuesto



Verificó: Rosa Liza Flórez Hernández
Líder de Programa-Presupuesto



Elaboró: Daniela Morales Betancur
Contratista de Apoyo - Presupuesto